



JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28/11/2023

ASISTENTES

Equipo Decanal

Alberto del Valle Robles (decano)

Luis Oncina Deltell (vicedecano)

Manuel A. Pulido Cayuela (secretario)

José Fernández Hernández (vicedecano)

M^a Ángeles Hernández Cifre (vicedecana)

Grupo A

Antonio Avilés López

José Joaquín Bernal Buitrago

Pascual Fernández Hernández

Antonio Linero Bas

Jorge Navarro Camacho

Noemí Zoroa Alonso

Félix Belzunce Torregrosa

Sergio Estrada Domínguez

Víctor Jiménez López

Carolina Martínez Riquelme

Salvador Sánchez-Pedreño Guillén

Grupo B

Gonzalo Martínez Cervantes

Jesús Yepes Nicolás

Grupo C

Juan Diego Gallego Nicolás

Jesús González Abril

Alejandro Ortiz Fontes

Pedro Villa Navarro

Alfonso Giménez Matea

Daniel González Espadas

Miguel Ángel Romera Poza

Grupo D

María Dolores Sánchez Montesinos

Excusan su asistencia

Eliseo Chacón Vera

Luis Daniel Hernández Molinero

Clara Martínez Martínez (C)

José Antonio Pastor

Francisco Esquembre Martínez

Alfredo Marín Pérez

José Orihuela Calatayud



Se abre la sesión en segunda convocatoria a las 13:07h. y se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto 1º. Informe del Decano.

Personal

- Se ha producido la jubilación del profesor catedrático Blas Pelegrín del Departamento de Estadística e Investigación Operativa. El decano le agradece, en nombre de toda la Facultad de Matemáticas su dedicación y colaboración durante todos estos años.
- El profesor catedrático Francisco Balibrea Gallego ha finalizado su segundo periodo como profesor emérito del Departamento de Matemáticas. El Decano le agradece, en nombre de toda la Facultad de Matemáticas su dedicación y colaboración durante todos estos años.
- El profesor José Luis García ha renovado su condición de profesor emérito del Departamento de Matemáticas por un segundo periodo.
- Se han producido las incorporaciones de la profesora ayudante doctora Concepción Domínguez Sánchez al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, y del profesor ayudante doctor Gonzalo Martínez Cervantes al Departamento de Matemáticas.
- Están convocadas o en proceso las plazas de transformación por acreditación de las profesoras Carolina Martínez (a profesora titular de universidad del área de Estadística e Investigación Operativa) y Sinem Odabasi (a profesora permanente laboral del área de Álgebra) y de los profesores Miguel Ángel Javaloyes (a catedrático de universidad en el área de Geometría y Topología) y José Joaquín Bernal (a profesor permanente laboral del área de Álgebra).
- El decano felicita al profesor Jorge Navarro Camacho que un año más figura en la lista de la Universidad de Stanford como uno de los investigadores con mayor impacto a nivel mundial en su campo.

Tesis

- El pasado 29 de septiembre se celebró la defensa de la tesis doctoral “On geometric and functional Grünbaum type inequalities” elaborada por Francisco Marín Sola bajo la dirección de Jesús Yepes Nicolás.
- El pasado 25 de octubre se celebró la defensa de la tesis doctoral “The isomorphism problem for rational group algebras of finite metacyclic groups” elaborada por Ángel García Blázquez bajo la dirección de Ángel del Río Mateos

Eventos

- El vicedecano de Estudiantes, José Fernández, ha organizado para este jueves 30 a las 13h la segunda edición del evento “Arte hecho por matemáticos”, un recital de música, poesía y otras artes ofrecido por miembros de la Facultad, cuya primera edición se celebró en



marzo de 2018 y dejó muy buen recuerdo. El decano agradece su iniciativa y su esfuerzo al vicedecano, y su disponibilidad a quienes se han animado a participar, a la vez que invita a todos los miembros de la facultad a asistir. En la primera edición nuestro salón de actos se quedó pequeño, por lo que esta vez se hará en el del Centro Social. Para facilitar la asistencia y el desplazamiento se han cambiado las clases previstas para las 13h, y las anteriores terminarán a las 12:50h. El decano agradece su disponibilidad a los profesores, de esta facultad y de otras, que se han visto afectados por estos cambios.

- La Facultad de Matemáticas participó en la Semana de la Ciencia y la Tecnología celebrada del 20 al 22 de octubre. El stand de la Facultad contaba con péndulo doble, menú demostración y poliminós. Colaboraron en el stand los profesores Salvador Sánchez-Pedreño y Matías Raja. También se contó con la colaboración de los estudiantes Berta Belmonte Ramírez, Arturo Caballero Ortega, Alejandro Ortiz Fontes y Héctor Valera Rodríguez.
- No se pudo participar en “La noche europea de los investigadores” por estar demasiado cercana a la “Semana de la Ciencia y la Tecnología” y no contar con suficientes colaboradores.

Grado en Matemáticas

- Se iniciaron las clases utilizando para segundo y tercer curso las aulas 0.07 y 0.11, respectivamente. La primera resultó ser incómoda por diversas razones y a las pocas semanas, en vista de la ocupación real de las aulas, segundo pasó al aula 0.11 y tercero a la 2.08.

Para mantener nuestro horario esencialmente de mañanas hay que compartir las aulas con otras titulaciones y hay que usarlas acercándonos al máximo de su capacidad. Está previsto que durante este curso se habiliten en la Facultad de Químicas dos aulas grandes, lo que servirá para liberar algo de espacio en el Aulario General.

- Se han reanudado las sesiones de la Comisión de Reforma del Grado, que tras los correspondientes debates está elaborando varias propuestas alternativas de la posible estructura.

Universidad de Murcia

- El Vicerrectorado de Estudios ha lanzado una propuesta de reforma del TFG motivada por los problemas observados tras 10 años de funcionamiento: dificultades en la gestión de la asignatura, en la oferta de líneas, en la formación de los tribunales, en la homogeneidad de las calificaciones, en la originalidad de los trabajos, nuevos desafíos de la inteligencia artificial, etc.

Proponen un TFG “en formato asignatura”, con unos pocos profesores que se encargarían de todos los procesos, incluida la evaluación. Se están analizando numerosas cuestiones, en particular cómo se computaría la carga docente. En cualquier caso, no se trataría de un modelo obligatorio, sino que se podría continuar con el actual.



Dado que se ha realizado recientemente una reforma de la normativa propia y que nuestro TFG no tiene los problemas tan grandes que parece haber en otras titulaciones, la intención del Decanato es no modificar nada por ahora. Si este modelo empieza a funcionar en titulaciones que puedan ser comparables con el Grado en Matemáticas, se analizará su funcionamiento para, en su caso, tomar alguna otra decisión en el futuro.

- Cambio en la estructura del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de los departamentos. Se crean unidades departamentales agrupadas esencialmente por facultades. Cada departamento sigue teniendo su persona de referencia ubicada cerca; algunas personas atienden a dos departamentos. Cada unidad tendrá un jefe de negociado que distribuye el trabajo cuando haya necesidades especiales (bajas, permisos, picos de trabajo). El Departamento de Matemáticas y el de Estadística e Investigación Operativa se integran en una unidad especial de facultades más pequeñas con Filosofía, Bellas Artes, Campus de Lorca, Campus de San Javier y otros. Sigue una persona por departamento hasta que se jubile la primera de ellas, después habrá una persona para los dos departamentos.
- Se aprobaron cambios en la normativa de compensación de asignaturas, con un endurecimiento de los requisitos para obtenerla:
 - Por una parte, se elimina la posibilidad de compensar con un 6 de media en el expediente y cuatro suspensos en la asignatura. El decano indica que esta medida va dirigida a evitar “compensaciones programadas” que van contra el espíritu de la idea de la compensación.
 - Por otra, la opción de compensar con cuatro suspensos y al menos uno con nota no inferior a 3 se cambia por cuatro suspensos y al menos dos con notas no inferiores a 4.
 - Por otro lado, la compensación se podrá aplicar en la misma convocatoria en la que se solicita.

Punto 2º. Informe del secretario sobre la renovación de la Junta de Facultad para el curso 2023/2024.

El secretario presenta un informe a la Junta sobre el proceso que se ha seguido para renovar los miembros de la Junta de Facultad en cada uno de los grupos.

Grupo A

- Hay 28 profesores en el censo oficial facilitado por Secretaría General.
- Un vicedecano, el profesor Luis Oncina, que tiene concedida la adscripción a la Facultad de Matemáticas mientras ocupe su cargo.
- 6 profesores que han solicitado la adscripción voluntaria a la Junta (art. 3 RRI)
 - 2 que la habían solicitado el curso pasado
 - 4 que la han solicitado este curso



- Un representante del Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones (el representante del Departamento de Física está adscrito a la Facultad de Matemáticas según el censo oficial)

De este modo, la composición por grupos de la Junta sería la siguiente:

Grupo	A	B	C	D
Nº miembros	36	7	20	3
Porcentaje real (teórico)	54.56 (55)	10.61 (10)	30.30 (30)	4.55 (5)

Grupo B

Se convocan elecciones el día 19 de octubre con fecha de finalización prevista el 31 de octubre. Al presentarse 7 candidaturas para las 7 plazas disponibles, se cierra el proceso el día 26 de octubre proclamándose las candidaturas presentadas sin necesidad de realizar la votación.

Grupo C

- Grado y DTIE's. Las elecciones se realizan entre el 28 de septiembre y el 6 de octubre. Los censos se publican en Aula Virtual y el resto del proceso (presentación de candidaturas y votación) se realiza mediante el módulo de encuestas. En todos los cursos se elige delegado o delegada, pero en los siguientes cursos queda desierto el cargo de subdelegada o subdelegado:
 - Grado en Matemáticas: 2º y 4º
 - DTIE (Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática): 3º 4º y 5º
 - DTIE (Grado en Matemáticas y Grado en Física): 2º
- Máster en Matemática Avanzada. Las elecciones se realizan entre el 9 y el 13 de octubre. Los censos se publican en Aula Virtual y el resto del proceso (presentación de candidaturas y votación) se realiza mediante el módulo de encuestas.
- Delegado de Facultad. El proceso electoral se realiza entre el 16 y el 20 de octubre mediante el módulo de encuestas. Solo se presenta una candidatura, por lo que se procede a su proclamación, cerrándose el proceso el 19 de octubre.

El desglose inicial de plazas del grupo C (art 14.1) del RRI es el siguiente:

- Grado: 11 estudiantes
- DTIE: 8 estudiantes
- Máster: 1 estudiante

Después de cubrirse las plazas disponibles, el desglose queda como sigue:

- Grado: 9 estudiantes
- DTIE: 10 estudiantes
- Máster: 1 estudiante





Puesto que un representante de 1º Grado en Matemáticas presenta su renuncia a formar parte de la Junta de Facultad, el desglose final queda del siguiente modo:

- Grado: 8 estudiantes
- DTIE: 11 estudiantes
- Máster: 1 estudiante

Grupo D

Se convocan elecciones el día 19 de octubre con fecha de finalización prevista el 31 de octubre. Al presentarse 3 candidaturas para las 3 plazas disponibles, se cierra el proceso el día 26 de octubre proclamándose las candidaturas presentadas sin necesidad de realizar la votación.

Se adjunta, como anexo a esta acta, listado de los miembros de la Junta de Facultad para el curso 2023/2024

Punto 3º. Renovación de comisiones en la Facultad de Matemáticas

Renovación de la Comisión Permanente

Según el artículo 32 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Matemáticas, la Comisión Permanente de la Facultad estará compuesta por:

- a) El decano, que la presidirá.
- b) El secretario de Facultad, que actuará como secretario de la comisión.
- c) Tres miembros del grupo A
- d) Un miembro del grupo B
- e) Tres miembros del grupo C
- f) Un miembro del grupo D.

Se aprueba por asentimiento que, para el curso 2023/2024, la Comisión Permanente esté formada por:

- Alberto del Valle Robles (presidente)
- Manuel Pulido Cayuela (secretario)
- José Joaquín Bernal Buitrago (A)
- Jorge Navarro Camacho (A)
- José A. Pastor González (A)
- Ángel Ferrández Izquierdo (B)
- Alfonso Giménez Matea (C)
- Clara Martínez Martínez (C)
- Andrea Miralles Gálvez (C)
- M^a Teresa Orenes Ballesta (D)



Renovación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad

Según el ANEXO I del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Matemáticas, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad estará compuesta por:

- El decano de la facultad, que actuará como presidente.
- El coordinador de calidad.
- Un responsable de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en la facultad (vicedecano responsable de la titulación o coordinador de la titulación) o una representación de los mismos.
- Una representación del profesorado, estudiantes y PAS en los términos que los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno plantean sobre la composición de las Comisiones. Siempre que sea posible se procurará que los representantes de los profesores y estudiantes sean también miembros de las Comisiones Académicas de las titulaciones oficiales.
- Un miembro de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, designado por la dirección de la misma.
- El secretario de la facultad, que actuará como secretario de la comisión.

Se aprueba por asentimiento que, para el curso 2023/24, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad esté formada por:

- Alberto del Valle Robles (presidente)
- Luis Oncina Deltell (coord. Calidad)
- M^a Ángeles Hernández Cifre (coord. Grado)
- Matías Raja Baño (coord. Máster)
- José Fernández Hernández (A)
- Jorge Navarro Camacho (A)
- José A. Pastor González (A)
- Jesús Yepes Nicolás (B)
- Alfonso Giménez Matea (C)
- Daniel González Espadas (C)
- Clara Martínez Martínez (C)
- Andrea Miralles Gálvez (C)
- M^a Dolores Sánchez Montesinos (D)
- M^a Dolores Fernández Rodríguez (Ud. Calidad)
- Manuel Pulido Cayuela (secretario)

Renovación de la Comisión Académica de Grado

Según el ANEXO I del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Matemáticas, la Comisión Académica de Grado estará compuesta por:

- El coordinador de Grado, que actúa como presidente.
- El vicedecano con competencias en calidad, que actúa como secretario.



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868884181 - decamate@um.es - www.matematicas.um.es





- c) 6 representantes de las distintas áreas de conocimiento que intervienen en la docencia, distribuyéndose si es posible como se indica a continuación: 1 de Álgebra; 1 de Análisis Matemático; 2 de Estadística e Investigación Operativa; 1 de Geometría y Topología; y 1 de las restantes áreas de conocimiento.
- d) Un estudiante del Grado en Matemáticas y un estudiante de las PCEO.

Se aprueba por asentimiento que, para el curso 2023/2024, la Comisión Académica de Grado esté formada por:

- M^a Ángeles Hernández Cifre (presidenta)
- Luis Oncina Deltell (secretario)
- Noemí Zoroa Alonso (PDI)
- José Fernández Hernández (PDI)
- Jesús Yepes Nicolás (PDI)
- Antonio Avilés López (PDI)
- Pedro A. Guil Asensio (PDI)
- Luis Daniel Hernández Molinero (PDI)
- Alfonso Giménez Matea (rep. DTIE)
- Clara Martínez Martínez (rep. Grado)

Renovación de la Comisión Académica del Máster de Matemática Avanzada

Según el ANEXO I del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Matemáticas, la Comisión Académica de Máster estará compuesta por:

- a) El coordinador del Máster, que actúa como presidente.
- b) Al menos 5 representantes de las distintas áreas de conocimiento que intervienen en la docencia, distribuyéndose si es posible como se indica a continuación: 1 de Álgebra; 1 de Análisis Matemático; 2 de Estadística e Investigación Operativa; 1 de Geometría y Topología.
- c) Un estudiante del Máster.

Se aprueba por asentimiento que, para el curso 2023/24, la Comisión Académica de Máster esté formada por:

- Matías Raja Baño (presidente)
- Félix Belzunce Torregrosa (PDI)
- José Manuel Cadenas Figueredo (PDI)
- Pascual Fernández Hernández (PDI)
- Gustavo Garrigós Aniorte (PDI)
- Miguel Á. Javaloyes Victoria (PDI)
- Juan Jacobo Simón Pinero (PDI)
- Juana María Vivó Molina (PDI)
- Clara Ruiz López (estudiante de Máster)



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868884181 - decamate@um.es - www.matematicas.um.es



Renovación de la Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento Académico

Según el ANEXO I del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Matemáticas, la Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento Académico estará constituida por un profesor representante de cada una de las áreas de conocimiento de las que impartan docencia en los títulos de la Facultad, uno de los cuales actuará como presidente y otro como secretario, y por el coordinador de los programas de movilidad en la Facultad.

Se aprueba por asentimiento que, para el curso 2023/2024, la Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento Académico esté formada por:

- M^a Ángeles Hernández Cifre (presidenta)
- José Fernández Hernández (coordinador de movilidad)
- Alberto del Valle Robles
- Luis Daniel Hernández Molinero
- Antonio Linero Bas
- Luis Roca Zamora
- Noemí Zoroa Alonso

Renovación de la representación de la Facultad de Matemáticas en la Comisión Mixta de la DTIE de Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática.

Según la normativa propia de la DTIE, la Comisión Académica tendrá la siguiente composición:

- Los Coordinadores del programa, que ejercerán la presidencia solidaria de esta comisión.
- Cinco representantes por cada facultad, preferentemente, miembros del equipo decanal de las Facultades y directores de los departamentos que imparten docencia en el programa.
- Cuatro representantes de los estudiantes.
- Un representante de cada una de las secretarías de centro.

Por parte de la Facultad de Matemáticas se aprueba la siguiente composición:

- Alberto del Valle Robles (coordinador del programa)
- José Fernández Hernández
- M^a Ángeles Hernández Cifre
- Luis Oncina Deltell
- Manuel Pulido Cayuela
- Noemí Zoroa Alonso
- M^a Dolores Sánchez Montesinos (jefa de Secretaría de la Facultad)



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868884181 - decamate@um.es - www.matematicas.um.es





Aunque los representantes de los estudiantes en esta comisión no se aprueban en Junta de Facultad, sino en la propia comisión mixta, el delegado de Facultad informa que los representantes que propondrán serán los siguientes:

- Alfonso Giménez Matea
- Juan Luis Gómez Gómez
- Andrea Miralles Gálvez
- Juan Diego Gallego Nicolás

Renovación de la representación de la Facultad de Matemáticas en la Comisión Mixta de la DTIE de Grado en Matemáticas y Grado en Física.

Según la normativa propia de la PCEO, la Comisión Académica tendrá la siguiente composición:

- Los coordinadores del programa, que ejercerán la presidencia solidaria de esta comisión.
- Cinco representantes por cada facultad, preferentemente, miembros del equipo decanal de las facultades y directores de los departamentos que imparten docencia en el programa.
- Dos representantes de los estudiantes.
- Un representante de cada una de las secretarías de centro.

Por parte de la Facultad de Matemáticas se aprueba la siguiente composición:

- Alberto del Valle Robles (coordinador del programa)
- Antonio Avilés López
- José Fernández Hernández
- M^a Ángeles Hernández Cifre
- Luis Oncina Deltell
- Manuel Pulido Cayuela
- M^a Dolores Sánchez Montesinos (jefa de Secretaría de la Facultad)

Aunque los representantes de los estudiantes en esta comisión no se aprueban en Junta de Facultad, sino en la propia comisión mixta, el delegado de facultad informa que los representantes que propondrán serán los siguientes:

- Jesús González Abril
- Rodrigo López López



Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868884181 - decamate@um.es - www.matematicas.um.es





Comisión para le reforma del Grado en Matemáticas

En la Junta de Facultad del 12 de mayo de 2022 se aprobó la creación de la Comisión para Reforma del Grado en Matemáticas, así como su estructura. Debido a las bajas de profesores y estudiantes se deben de producir diversos cambios entre los miembros titulares y suplentes.

- El profesor Luis Roca sustituye al profesor Javier Bussons como miembro suplente entre los profesores que representan al resto de departamentos
- El delegado de facultad, Alfonso Gimenez Matea, sustituye a José Manuel Ruiz Ródenas como uno de los miembros titulares propuestos por la Delegación de Estudiantes
- La subdelegada de facultad, Clara Martínez Martínez, sustituye a Alfonso Giménez Matea como uno de los miembros suplentes propuestos por la Delegación de Estudiantes
- Rodrigo López López, delegado de 3º DTIE (Grado en Matemáticas y Grado en Física) sustituye a Pilar Fernández Meseguer como uno de los miembros suplentes propuestos por la Delegación de Estudiantes
- José Manuel Ruiz Ródenas sustituye a Álvaro Sánchez Campillo como miembro titular entre los estudiantes egresados del Grado en Matemáticas.
- Álvaro Sánchez Campillo sustituye a Emilio Domínguez como miembro suplente entre los estudiantes egresados del Grado en Matemáticas.

La configuración de esta comisión a partir de ahora queda como sigue (en gris figuran los suplentes de cada uno de los miembros):

- Presidente: decano de la facultad (un vicedecano).
- Secretario: secretario de la facultad (un vicedecano).
- Vicedecano de Estudios de Grado (un vicedecano).
- Directores (secretarios) del Departamento de Matemáticas (DM) y del Departamento de Estadística e Investigación Operativa (DEIO).
- Cinco profesores en representación de esos Departamentos (tres del DM y dos del DEIO), propuestos por los directores:
 - DM: Pedro A. Guil Asensio (Ángel del Río Mateos), Antonio Avilés López (Víctor Jiménez López), Miguel Á. Meroño Bayo (Miguel Á. Javaloyes Victoria).
 - DEIO: Jorge L. Navarro Camacho (C. Noemí Zoroa Alonso), José Fernández Hernández (Alfredo Marín Pérez).
- Un profesor en representación del resto de departamentos con docencia en el grado actual, propuesto por el decano: Luis Daniel Hernández Molinero, Dpto. de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones (Luis Roca Zamora, Dpto. de Física).
- Dos estudiantes, propuestos por acuerdo de la Delegación de Estudiantes: Alfonso Giménez Matea y Álvaro Pelegrín Cruzado (Clara Martínez Martínez y Rodrigo López López).
- Un egresado reciente, propuesto por el decano: José Manuel Ruiz Ródenas (Álvaro Sánchez Campillo).

**Punto 4º. Aprobación, si procede, de una solicitud de los estudiantes sobre la representación estudiantil.**

La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Matemáticas, a través de su Asamblea de Representantes, ha dirigido un escrito a la Junta de Facultad solicitando que la estudiante Carmen Jiménez Salinas pueda ejercer el cargo de subdelegada de 2º Grado y que forme parte de la Asamblea de Representantes.

En el escrito, enviado previamente a los miembros de la Junta, se expone que este puesto ha quedado vacante en dicho curso y la estudiante Carmen Jiménez no se pudo presentar porque, al tener el mismo número de créditos en 2º y 3º Grado, figuraba en el censo de 3º Grado. En el escrito se pide además que esta incorporación, de producirse, no implique que sea miembro de la Junta de Facultad pues todos los puestos se han cubierto.

El secretario de Facultad considera que Carmen Jiménez puede asistir a las Juntas de Facultad como invitada, lo cual es costumbre hacer con los estudiantes que lo solicitan y que, por otro lado, la Delegación de Estudiantes puede internamente considerarla como parte de la Asamblea de Representantes, pero lo que cree que no debería hacer ni la Junta de Facultad ni el Decanato es considerar a Carmen Jiménez como subdelegada de un curso del cual no está en el censo oficial.

Por asentimiento de los miembros de la junta, se decide rechazar la propuesta.

Punto 5º. Nombramiento de la Comisión de Valoración del Premio Extraordinario Fin de Grado del curso 2022-2023.

Según la normativa de Premio Extraordinario de Fin de Grado, la Comisión de Valoración debe estar compuesta por 5 miembros de la Junta de Facultad. Tradicionalmente en nuestra junta está comisión ha estado formada por tres profesores, un miembro del PAS, y un estudiante.

Se aprueba, por asentimiento, la siguiente Comisión de Valoración del Premio Extraordinario de Fin de Grado 2022/2023:

- Manuel Pulido Cayuela (secretario de la facultad – presidente de la comisión)
- José Fernández Hernández (profesor de la titulación)
- Alfonso Giménez Matea (delegado de facultad)
- M^a Ángeles Hernández Cifre (coordinadora del Grado de Matemáticas)
- M^a Dolores Sánchez Montesinos (jefa de secretaria)

**Punto 6º. Aprobación, si procede, de modificaciones en el calendario de exámenes de diciembre 2023 y enero 2024.**

El secretario informa que se ha mantenido contactos con los representantes de curso sobre posibles propuestas de cambios de fecha de exámenes que finalmente no se han considerado apropiados, bien porque no contaban con el apoyo suficiente o bien porque el cambio provocaba problemas con otras asignaturas.

El secretario indica que ha detectado una problemática de incumplimiento del plazo de 24 horas entre los exámenes "Funciones de variable compleja" y "Topología de superficies" de la DTIE. Para solventar este problema es necesario pasar "Funciones de variable compleja" al turno de mañana y "Optimización no lineal" al turno de tarde.

Se aprueban ambos cambios por asentimiento.

Punto 7º. Aprobación, si procede, de los criterios de valoración para los informes Docencia-umu del centro.

En una sesión anterior de la Junta se pospuso este punto a la espera de que la Comisión de Calidad del Consejo de Gobierno estableciera unas pautas comunes para estos criterios. Sí se aprobó delegar la supervisión y aprobación de los informes en la Comisión Permanente de la Junta, dado que los informes incluyen información personal.

El decano recuerda que el propósito de este punto no es juzgar el modelo Docencia-umu sino decidir cómo se aplican determinados ítems en los informes del centro. La propuesta ha sido enviada previamente a los miembros de la Junta y se adjunta como anexo a esta acta.

Con relación al ítem IN1.1.2. sobre reuniones de organización, planificación o calidad docente, el profesor Sánchez-Pedreño plantea si las reuniones que se realizan exclusivamente por correo electrónico van a ser tenidas en cuenta. En opinión del profesor Sánchez-Pedreño no puede tener la misma consideración acudir a una reunión presencial de planificación docente que asistir respondiendo a un correo electrónico. Tras un breve debate se decide plantear una votación entre las siguientes opciones:

- A) Contabilizar las reuniones de carácter docente que se desarrollen por correo electrónico, tanto las que se hayan realizado hasta ahora como las que se convoquen en el futuro.
- B) Contabilizar las reuniones de carácter docente que se hayan desarrollado por correo electrónico sólo hasta la fecha de celebración de la Junta.
- C) No contabilizar en ningún caso las reuniones de carácter docente que se hayan desarrollado por correo electrónico.



La propuesta A) recibe 10 votos, la B) 9 votos y la C) 2 votos, por lo que se acuerda que también se contabilizaran en el ítem IN1.1.2 aquellas reuniones que se desarrollen por correo electrónico.

Las pautas para valorar el resto de ítems que corresponden al centro se aprueban por asentimiento.

En relación ítem IN4.1.4 se solicita desde la junta al decanato que consulte si se podrían incluir otros cursos que no hayan sido aprobados en Junta de Facultad.

Con relación al ítem IN5.1.1., el delegado de 3º Grado, Daniel González Espadas, pregunta cuáles son las quejas que recibe y resuelve la Comisión de Aseguramiento de Calidad. El Vicedecano de Calidad, Luis Oncina, le responde que todas aquellas que llegan a través del Buzón de Sugerencias, ya sea el de la Facultad o el de la Universidad.

Por último, el profesor Sánchez-Pedreño considera que una propuesta de mejora para el modelo sería que la primera vez que un profesor sea evaluado por el sistema Docentia-umu se le tenga en cuenta toda su trayectoria docente y no únicamente los últimos 5 cursos académicos

Punto 8º. Ruegos y Preguntas

No hay ruegos y preguntas

Punto 9º.- Aprobación del acta de la sesión.

Se da por aprobada el acta de la sesión. El secretario de la facultad la enviará por correo electrónico para que aquellos que lo deseen puedan solicitar cualquier cambio o añadido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:56h.

Vº. Bº. EL DECANO

EL SECRETARIO

Alberto del Valle Robles

Manuel A. Pulido Cayuela

Como ANEXOS a esta acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 se incluyen los siguientes documentos aprobados durante la sesión:

- Listado de miembros de la Junta de Facultad para el curso 2023/2024
- Criterios de valoración para los informes Docentia-umu del centro.



JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS. CURSO 2023/2024

GRUPO A

Luis José Alías Linares	María José Fernández Sáez	Luis Oncina Deltell
Antonio Avilés López	Gustavo Garrigós Anierte	José Pedro Orihuela Calatayud
Félix Belzunce Torregrosa	M ^a Ángeles Hernández Cifre	José Antonio Pastor González
José Joaquín Bernal Buitrago	Luis Daniel Hernández Molinero	Manuel Pulido Cayuela
Claudi Busqué Roca	Miguel Ángel Javaloyes Victoria	Matías Raja Baño
Eliseo Chacón Vera	Víctor Manuel Jiménez López	Luis Roca Zamora
Alberto del Valle Robles	Antonio Linero Bas	Ángel del Río Mateos
Francisco Esquembre Martínez	Pascual Lucas Saorín	Salvador Sánchez-Pedreño Guillén
Sergio Estrada Domínguez	Alfredo Marín Pérez	Manuel Saorín Castaño
Pascual Fernández Hernández	Carolina Martínez Riquelme	Teresa María Signes Signes
José Fernández Hernández	Miguel Ángel Meroño Bayo	Juan Jacobo Simón Piñero
Pedro Fernández Martínez	Jorge Navarro Camacho	Noemí Zoroa Alonso

GRUPO B

Ángel Ferrández Izquierdo	Gonzalo Martínez Cervantes	Álvaro Sánchez Campillo
Francisco Marín Sola	Sinem Odabasi	Jesús Yepes Nicolás
	José María Ruiz Gómez	

GRUPO C

Clara Carrillo Cayuelas Judit	Jesús González Abril Daniel	Álvaro Pelegrín Cruzado
Ana Castillo Barba	González Espadas Ana	Miguel Ángel Romera Poza
Claudia Delgado Montiel	Husillos Pérez	Clara Ruiz López
Juan Diego Gallego Nicolás	Rodrigo López López	Alberto Sánchez Alcaraz
Alfonso Giménez Matea	Juan Agustín Lorca García	M ^a Elena Sánchez Grümmer
Juan Luis Gómez Gómez	Clara Martínez Martínez	Pedro Villa Navarro
	Andrea Miralles Gálvez	
	Alejandro Ortiz Fontes	

GRUPO D

María Teresa Orenes Ballesta	Juana Sánchez Moreno	M ^a Dolores Sánchez Montesinos
------------------------------	----------------------	---

PROPUESTA A LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS DE LA UMU, SESIÓN DEL 28/11/2023

PUNTO 7. Aprobación, si procede, de los criterios de valoración para los informes de Docencia-umu del centro

Se recuerda que, por decisión de la Junta, los informes los analiza y los aprueba su **Comisión Permanente**.

Por otra parte, el *modelo Docencia-umu* para este curso está aprobado por el Consejo de Gobierno y **aquí no se juzga ese modelo**, sino cuestiones concretas sobre cómo se aplica en los informes del centro. El modelo se revisará en primavera de cara al curso que viene, por lo que las posibles discrepancias con él se anotarán para considerarlas en esa revisión, pero no serán objeto de mayor debate en esta sesión de la Junta.

Toda la información sobre el modelo puede encontrarse en <https://www.um.es/web/unica/propuestadocentium>

Al margen de las propuestas que siguen para los apartados del informe, se hacen estas propuestas generales:

- **Cuando un miembro del equipo decanal se evalúe**, sus **datos** serán revisados por otro miembro del equipo, y sus posibles **valoraciones** serán hechas conjuntamente por al menos otros dos miembros del equipo.
- Cuando, en el periodo establecido, el solicitante alegue discrepancias con datos o valoraciones del informe, aportando las evidencias que considere, la **revisión del informe** la hará el equipo decanal, atendiendo a esas evidencias y a otras que pudiera recabar a la luz de la alegación. El informe resultante de la revisión será sometido de nuevo a la Comisión Permanente de la Junta para su análisis y aprobación.

A continuación, para cada apartado que debe aparecer en el informe de la facultad se incluyen, por este orden:

- Un **pantallazo** de lo que hay que introducir en la aplicación (con explicaciones en algún caso).
- En azul, el texto correspondiente a ese apartado en el documento de acuerdos adoptados por la Comisión de Calidad del Consejo de Gobierno (CCCG).
- En negro, la propuesta que se hace a la Junta.

DIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA.	Cursos académicos evaluados	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
1.1.2. A nivel de centro.						
1.1.2.01 Reuniones Convocadas *	<input type="text"/>					
1.1.2.02 Reuniones Asistidas *	<input type="text"/>					
1.1.2.03 Reuniones Excusadas *	<input type="text"/>					

IN1.1.2. Relación entre el número de reuniones de organización, planificación o calidad docente a las que ha asistido el docente, a nivel de título y centro, en relación con las que ha sido convocado (grado, máster o calidad).

Se incluyen reuniones de elaboración del POD, aprobación de las guías docentes, en las que se comprueba la estructura y el contenido de las asignaturas, así como su entrega en el plazo establecido y las reuniones de coordinación docente.

PROPUESTA de la CCCG

Por curso académico: propuesta de nº mínimo de reuniones (se podrá tener en cuenta reuniones de título/centro)

- Nº de reuniones para la aprobación de las guías docentes, en las que se comprueba la estructura y el contenido de las asignaturas: 1. - Nº de reuniones de coordinación docente: 4. **Total: 5 reuniones por curso académico.**

En el caso que un profesor haya sido convocado a un número menor de reuniones, su 100% de asistencia será el número de reuniones a las que haya sido convocado.

Los Centros tienen que guardar **evidencias** de este tipo de reuniones (asistentes, temas, acuerdos...).

Las **excusas** de asistencia, debidamente justificadas, serán consignadas como asistencias.

Hay que tener en cuenta que se trata de una **evaluación retrospectiva** sin criterios establecidos ni conocidos por el profesorado, al menos, de algunos cursos académicos del periodo evaluable.

Propuesta a la Junta:

Dado que la CCCG (para dar cabida a los distintos métodos de organización de facultades y departamentos) ha establecido un mínimo de 5 reuniones por curso, el objetivo de la propuesta es que **quien haya asistido a 5 reuniones en un curso tenga el máximo de puntuación en ese curso.**

Las reuniones que se consideran a estos efectos son:

- Reuniones de la **Junta** de Facultad o de su Comisión Permanente en las que se traten cuestiones de organización, planificación o calidad docente (horarios, calendarios, guías docentes, oferta de enseñanzas, planes de estudios, normativas de TF, cuestiones de calidad, etc.).
- Reuniones del resto de **comisiones de la Junta**: de Aseguramiento de la Calidad; Académicas de Grado, Máster, Doctorado y dobles titulaciones; y de Convalidaciones y Reconocimiento Académico.
- Reuniones de **coordinación de curso**.
- En todos los casos se incluyen reuniones **presenciales, por videoconferencia o por correo electrónico**.

En cuanto a la asistencia:

- Las **excusas justificadas** se considerarán como asistencias. Se considerarán justificadas cuando las reuniones coincidan con clases, horas de tutorías o de revisión de exámenes, permisos docentes, bajas, enfermedades, citas médicas y otras circunstancias admisibles a criterio de quien convoque la reunión. Las actas incluirán las excusas aceptadas pero no sus motivos, puesto que pueden incluir cuestiones personales.
- En las **reuniones por correo electrónico**, se considerará que se asiste cuando se responda al mensaje.

En cuanto al conteo, para cada solicitante:

- El dato de **reuniones “convocadas”** será en general de 5 por cada curso evaluado en la facultad (es posible que un profesor se evalúe algunos cursos en nuestra facultad y otros en otras). Si se evidencia que en cierto curso el solicitante fue convocado a un número X de reuniones menor con $X < 5$, todos los “5” del proceso en ese curso se cambiarán por X.
- Los de **reuniones “asistidas” y “excusadas”** se calculan así: Para cada curso, se cuentan las asistencias y excusas con los datos que pueda recabar el equipo decanal, hasta un máximo de 5. Para el total, se suman las asistencias y excusas contabilizadas, en el sentido anterior, en todos los cursos.

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA.	Cursos académicos evaluados	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
2.2.1.01 Estudiantes Plan de Acción Tutorial *		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2.1.03 Horas de participación de Jornadas de Acogida o Planes de Orientación *		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IN2.2.1. Estudiantes tutelados en el PAT, Jornadas de acogida y Plan de orientación de la Facultad.

- Nº estudiantes tutelados en el PAT. - Nº horas de participación en jornadas de acogida y plan de orientación.

Propuesta a la Junta:

El equipo decanal incluirá los datos de los que tenga constancia.

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA.	Cursos académicos evaluados	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
---	-----------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

Quando se indica que no o sí ha habido incidencias, aparecen respectivamente:

IN2.3.1. Valoración de las actividades de enseñanza y aprendizaje y procedimientos de evaluación ⁽²⁾. *

No ha habido incidencias (3)
 Sí, ha habido incidencias (4)

2,50 puntos

IN2.3.1. Valoración de las actividades de enseñanza y aprendizaje y procedimientos de evaluación ⁽²⁾. *

No ha habido incidencias (3)
 Sí, ha habido incidencias (4)

Si la respuesta ha sido SÍ, describa cada incidencia ⁽⁵⁾

Valoración 0,00 0,50 1,00 1,50 2,00
 Valore entre 0,00 y 2,00 puntos

⁽²⁾ Valoración sobre las incidencias detectadas en el desarrollo de la evaluación del aprendizaje del estudiantado (adecuación del contenido del plan docente de las asignaturas a lo establecido en la memoria verificada de la titulación, entrega de las actas por el procedimiento y en el plazo establecido, asistencia a clases y otras actividades presenciales y cumplimiento de su horario, cumplimiento de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje.
⁽³⁾ Valoración: 2,50 puntos.
⁽⁴⁾ Valoración: entre 0,00 y 2,00. Cada incidencia restará 0,50 puntos.
⁽⁵⁾ Incidencias que no hayan supuesto una queja en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).

IN2.3.1. Valoración de las actividades de enseñanza y aprendizaje y procedimientos de evaluación.

PROPUESTA de la CCCG: Serán incidencias que no hayan supuesto una queja en el SAIC. El Centro deberá informar en una Junta el tipo de incidencias que han tenido lugar en cada curso. Cada incidencia se valora con 0.50 puntos.

Propuesta a la Junta:

Se considerarán las incidencias que **no hayan supuesto una queja en el SAIC pero sí hayan sido tratadas en la Junta de Facultad.**

En caso de existir tales incidencias, el decano presentará a la Comisión Permanente una propuesta justificada de valoración, en la que tendrá en cuenta lo que hubiera podido acordar la Junta y, cuando tenga sentido, si hubo subsanación de la incidencia y si hubo reincidencia.

La Comisión Permanente aprobará esa propuesta o la modificación que estime oportuna.

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA.	Cursos académicos evaluados	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
2.6.3.02 Horas Planes de Captación de Centros. Horas Impartidas *						
2.6.3.08 Coordinación Planes de Captación de Centros. Coordinación/Dirección *						

IN2.6.3. Organización de otras actividades docentes.

- Nº horas de participación en el Plan de captación de la Facultad. - Nº cursos que ha coordinado o dirigido en el Plan de captación de la Facultad. El Plan de Captación debe haber sido aprobado en Junta de Facultad.

Propuesta a la Junta:

El equipo decanal incluirá los datos de los que tenga constancia.



Código seguro de verificación: RUxFMnr/-wsRWUaFV-zfUT8/TX-IIA9owYa

COPIA ELECTRÓNICA - Página 18 de 21

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA.	Cursos académicos evaluados	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
---	-----------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

2.6.7.03 Coordinación o Pertenencia en Comisiones académica de máster *	<input type="radio"/> Coordinador <input type="radio"/> No_Participa <input type="radio"/> Participa	<input type="radio"/> Coordinador <input type="radio"/> No_Participa <input type="radio"/> Participa	<input type="radio"/> Coordinador <input type="radio"/> No_Participa <input type="radio"/> Participa	<input type="radio"/> Coordinador <input type="radio"/> No_Participa <input type="radio"/> Participa	<input type="radio"/> Coordinador <input type="radio"/> No_Participa <input type="radio"/> Participa	<input type="radio"/> Coordinador <input type="radio"/> No_Participa <input type="radio"/> Participa
---	--	--	--	--	--	--

(idem para comisiones académicas de grado y de ADyV; de calidad del centro; y de diseño o modificación de títulos).

IN2.6.7. Órganos de gobierno y de representación con competencias docentes, etc.

Propuesta a la Junta:

El equipo decanal incluirá los datos de los que tenga constancia.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS.	Cursos académicos evaluados	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
--------------------------	-----------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

3.1. Tasas de resultados.						
3.1.5. Valoración total de la tasa de Éxito respecto al título.						
3.1.5.01 Relación entre Tasa Éxito profesor/a en relación Tasa Éxito Título *	<input type="text"/>					
3.1.5.05 Puntuación en caso de incidencia *	<input type="text"/>					
3.1.5.03 Justificación en caso de incidencia	<input type="text"/>					

(7) Para esta valoración dispondrá de la tasa de éxito de cada una de las asignaturas en las que imparte docencia (de grado y máster), con la indicación del número de créditos que imparte en cada una de ellas, de cada curso académico y la tasa de éxito de las titulaciones (grado y máster) en las que el profesor o profesora imparte la docencia también por curso académico.
(8) Adecuada: cuando la tasa promedio de éxito del interesado y la de la titulación no difiera en más de 20 puntos. Valoración: 3 puntos.
(9) Justificada: cuando la diferencia entre la tasa promedio de éxito del interesado/a y la de la titulación sea superior a 20 puntos e inferior a 60 puntos y el/la Decano/a considere que existe justificación. Valoración: entre 0,00 y 3,00 puntos.
(10) No adecuada: cuando la diferencia entre la tasa promedio de éxito del profesor o de la profesora y la de la titulación sea igual o superior a 60 puntos, o bien cuando, siendo superior a 20 puntos e inferior a 60 puntos, no exista justificación para tal circunstancia. Valoración: 0,00 puntos.

Cuando se indica adecuada, justificada o no adecuada, aparecen respectivamente:

(IN 3.1.5) Valore la tasa de éxito promedio del/de la docente respecto a la tasa de éxito de los títulos (grado y máster universitario) en los que imparte docencia (7). *

Adecuada (8) Justificada (9) No adecuada (10)

puntos

(IN 3.1.5) Valore la tasa de éxito promedio del/de la docente respecto a la tasa de éxito de los títulos (grado y máster universitario) en los que imparte docencia (7). *

Adecuada (8) Justificada (9) No adecuada (10)

Valoración Valore entre 0,00 y 3,00 puntos

(IN 3.1.5) Valore la tasa de éxito promedio del/de la docente respecto a la tasa de éxito de los títulos (grado y máster universitario) en los que imparte docencia (7). *

Adecuada (8) Justificada (9) No adecuada (10)

Si la respuesta ha sido NO, describa cada incidencia



@dministración electrónica puntos



Y este es el tipo de información de la que se dispone:

Titulación	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Grado en					
Grado en					

Titulación	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Grado en					
Grado en					

y una tabla similar con el número de créditos del profesor en cada asignatura/curso.

IN3.1.5. Valore la tasa de éxito del docente respecto a la de los títulos en los que imparte docencia.

En este indicador hay que hacer una modificación del modo de valoración sin cambiar el sentido de la evaluación.

Adecuada (3.00 puntos) No adecuada (0.00 puntos) Justificada (Valore entre 0.00 y 3.00 puntos)

Si la respuesta es Justificada, describa cada incidencia

PROPUESTA de la CCCG

Adecuada. Cuando la tasa de éxito del interesado y la de la titulación no difieren en más de 20 puntos.

No adecuada. Cuando esa diferencia es igual o superior a 60 puntos.

Justificada. Cuando esa diferencia es superior a 20 e inferior a 60.

Propuesta a la Junta:

Antes de la propuesta, se hacen algunas consideraciones:

- Se valora la tasa de éxito, y no por ejemplo la de rendimiento; es lo que establece el modelo.
- Se proporciona la tasa de éxito de la asignatura, en la que pueden intervenir varios profesores.
- Se incluyen todas las asignaturas y titulaciones del profesor, sean o no de la Facultad de Matemáticas.
- Las asignaturas de las DTs aparecen separadas.
- Se pide una única respuesta sobre una “tasa de éxito promedio” que ni se define (indicando por ejemplo si la media se pondera por el número de créditos que imparte el profesor) ni es calculada por la aplicación.
- La aplicación abre un cuadro de texto en el caso “no adecuada” pero no en el caso “justificada” (?).
- El caso “justificada” se aplica cuando el decano considera que hay una justificación. La casuística para estas justificaciones puede ser muy variada.

Mientras la aplicación no calcule la “tasa de éxito promedio” o no se den instrucciones para calcularla, se calculará la distancia entre: (1) media sin ponderar de todas las tasas de éxito “del profesor”; (2) media sin ponderar de todas las tasas de éxito “de los títulos”. Si es ≤ 20 se marcará “adecuada”, y si es ≥ 60 se marcará “no adecuada”.

En otro caso, el decano analizará los datos y presentará a la Comisión Permanente una propuesta motivada de si la tasa de éxito se considera “no adecuada” o “justificable”, con una propuesta de valoración en este último caso. La Comisión Permanente aprobará esa propuesta o la modificación que estime oportuna.

DIMENSIÓN 4. FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE.	Cursos académicos evaluados	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
---	-----------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

4.1.4.FAC01 Número de horas de participación en cursos, seminarios y talleres de especialización disciplinar en el ámbito de la docencia *

4.1.4.FAC02 Número de cursos, seminarios y talleres dirigidos de especialización disciplinar en el ámbito de la docencia *

IN4.1.4. Actividades de formación disciplinar recibidas e impartidas en el ámbito de la docencia.

- Nº de horas de participación. - Nº de cursos, seminarios y talleres de especialización dirigidos.

Los Centros tendrán evidencias de la **aprobación en Junta de Centro de dichas actividades** (al menos, cronograma, ponentes, asistentes, número de horas).

Propuesta a la Junta:

El equipo decanal incluirá los datos de los que tenga constancia.

DIMENSIÓN 5. MODULADORES DE LA CALIFICACIÓN FINAL.	Cursos académicos evaluados	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
--	-----------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

5.1.1.FAC01 Número de Quejas o Reclamaciones justificadas y resueltas por la CAC *	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.1.1.03 Número de Felicitaciones justificadas y resueltas por la CAC *	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CCCCG

Nº de quejas/reclamaciones de carácter docente que hayan sido debidamente justificadas y resueltas por la CAC (Comisión de Aseguramiento de la Calidad) a favor del reclamante y subidas a UNICA.

Nº de felicitaciones de carácter docente que hayan sido debidamente justificadas y resueltas por la CAC a favor del felicitado, que reflejen el cumplimento de la labor docente más allá de lo estrictamente necesario y exigible al docente y que hayan sido subidas a UNICA.

Propuesta a la Junta:

El equipo decanal incluirá los datos de los que tenga constancia.

